



Al contestar cite Radicado 2024241020009089 Id: 1268977
Folios: 2 Fecha: 2024-04-05 16:14:27
Anexos: 1 DOCUMENTOS ELECTRONICOS,
Remitente: DIRECCION DE TRANSPORTE AEREO Y ASUNTOS
AEROCOMERCIALES
Destinatario: JETSMART AIRLINES SPA SUCURSAL COLOMBIA - JUAN
FERNANDO PUERTA SINISTERRA

EL DIRECTOR DE TRANSPORTE AÉREO Y ASUNTOS AEROCOMERCIALES DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Artículo 20 del Decreto 1294 de 2021 y el numeral 1 del artículo 22 de la Resolución 0354 del 21 de febrero de 2022 y el artículo 38 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011):

INFORMA:

Que mediante correo electrónico de 02 de abril de 2024 y radicado 2024141000035445 Id Control: 1267122 de 04 de abril de 2024, la empresa JETSMART AIRLINES S.A.S. Con NIT 901.526.059-0 presentó solicitud para adicionar a su permiso de operación las siguientes rutas:


TAS	FRECUENCIAS semanales	EQUIPO
Cali (CLO) - Medellín (MDE) - Cali (CLO)	14	A320-271N
Medellín (MDE) -Pereira (PEI) - Medellín (MDE)	7	
Cúcuta (CUC)- Medellín (MDE)- Cúcuta (CUC)	7	
San Andrés (ADZ) – Medellín (MDE) - San Andrés (ADZ)	7	
Cartagena (CTG) - Cúcuta (CUC) - Cartagena (CTG)	7	
San Andrés (ADZ) - Cali (CLO) - San Andrés (ADZ)	7	
San Andrés (ADZ) - Cartagena (CTG) - San Andrés (ADZ)	7	

De conformidad con el principio de publicidad y lo establecido en el RAC 5, Manual de Trámites para Actividades de Aeronáutica de Servicios Aéreos Comerciales, la presente información estará publicada en la página web de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL, por el término de cinco (5) días para conocimiento de los interesados.


Dado en Bogotá, D.C. a los cinco (05) días del mes de abril de dos mil veinticuatro (2024).


EDGAR BENJAMÍN RIVERA FLÓREZ
Director Transporte Aéreo y Asuntos Aerocomerciales (E)

Proyectó:

Sandra Patricia Rangel Amaya 
Profesional Aeronáutico
Grupo Asuntos Aerocomerciales

Revisó:

Rocío del Pilar Ayala Buendía 
Coordinadora
Grupo Asuntos Aerocomerciales